

Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plaza docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plaza docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias (BOPA 23-XI-2023).

De acuerdo con lo previsto en el Resuelvo sexto de la Resolución, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, procede acordar la publicación de la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, previa comprobación de oficio del cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes para participar en la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Dirección General de Personal Docente, según el apartado 1 del resuelvo sexto de la Resolución de 9 de noviembre de 2023 (BOPA 23-XI-2023), por la que se convoca procedimiento para la provisión de plaza docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, que figura en el Anexo a esta Resolución, en el procedimiento para la provisión de plazas docente para la "Unidad especializada PROA+" adscrita a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias.

Segundo.- Establecer como plazo de alegaciones cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de estas listas en el portal educativo: www.educastur.es.

Asimismo, aquellas personas que detecten errores en sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

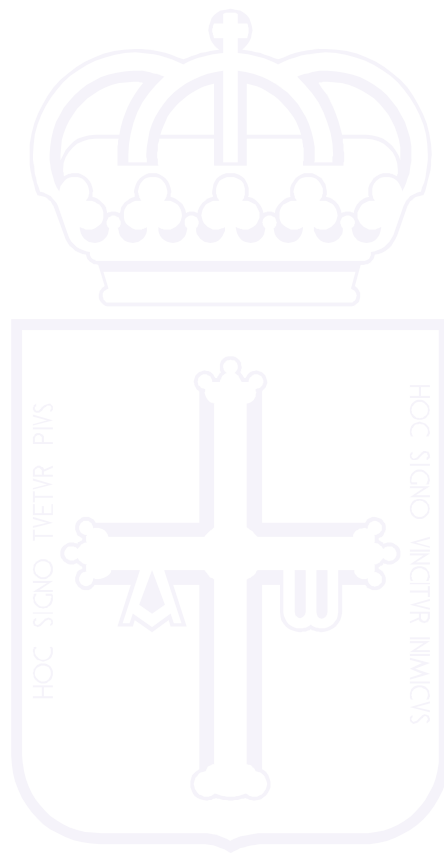
Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el portal educativo: www.educastur.es.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO

ANEXO
CANDIDATURAS ADMITIDAS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|------------|---------------------------|
| ***0198** | Bango Álvarez, M. Elena |
| ***0027** | Ajenjo Servia, Patricia |



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | |
|-----------|-------------------------------|--|
| ***9940** | Naves Menéndez, Marco Antonio | No cumplir el requisito 1º del Resuelvo segundo. |
| ***4494** | Prendes García, M. Verena, | Solicitud presentada fuera de plazo. |

